



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Yécora, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Yécora

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Yécora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Yécora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Yécora, Sonora.**

af

X
ce

J

4
M
B



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$44,731	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$37,713
Bancos/Tesorería	259,892	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	17,205
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,829,543	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,124,980
TOTAL CIRCULANTE	\$2,134,166	TOTAL CIRCULANTE	\$1,179,898
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	\$1,179,898
Terrenos	113,000	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Edificios no Habitacionales	318,963	Aportaciones	5,036,469
Otros Bienes Inmuebles	76,800	Resultados de Ejercicios Anteriores	583,001
Mobiliario y Equipo de Administración	338,144	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	371,267
Equipo de Transporte	1,628,227	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$5,990,737
Equipo de Defensa y Seguridad	376,035		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,185,300		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$5,036,469		
SUMA ACTIVO	\$7,170,635	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$7,170,635

Notas al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo Circulante por \$1,179,898, está integrado por adeudos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$37,713, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$17,205, integrados por: Impuesto Predial Ejidal \$15,734 y del Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (Profemor) \$1,471 y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por adeudos con el Gobierno del Estado pendientes de ser descontados de Participaciones por \$1,124,980, compuesto por \$190,589 correspondientes a la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal y \$934,391 por un anticipo a cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$242,603
Derechos	3,700
Productos	7,000
Aprovechamientos	927,293
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	382,726
Participaciones y Aportaciones	25,180,733
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	400,000
Total de Ingresos	\$27,144,055
Egresos	
Servicios Personales	\$10,892,987
Materiales y Suministros	2,224,522
Servicios Generales	2,700,420
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,631,324
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,566,613
Inversión Pública	7,558,472
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	198,450
Total de Egresos	\$26,772,788
AHORRO	\$371,267

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Yécora, Sonora, por \$371,267, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se encuentra reflejado en el aumento de la cuenta de Bancos y en la disminución en la cuenta de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.81 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.81 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 16.45% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 16 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

af • **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 1.37% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$5,123,334, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones y en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$238,900	242,603	3,703	2
Derechos	136,817	3,700	(133,117)	(97)
Productos	693	7,000	6,307	910
Aprovechamientos	55,127	927,293	872,166	1,582
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	391,626	382,726	(8,900)	(2)
Participaciones y Aportaciones	21,197,558	25,180,733	3,983,175	19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	400,000	400,000	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$22,020,721	27,144,055	5,123,334	23
Total Ingresos	\$22,020,721	27,144,055	5,123,334	23

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Derechos.** Este capítulo presenta una captación inferior a lo presupuestado por \$133,117, lo que representa 97%, reflejado básicamente en Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido a que a la fecha no se ha logrado firmar el Convenio con la Comisión Federal de Electricidad.

• **Aprovechamientos.** En este renglón se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$872,166, equivalente al 1,582%, principalmente en el concepto de Donativos, con una variación de



\$867,575, debido a que se recibieron donativos de dos empresas particulares y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$3,983,175, que equivale al 19%, principalmente en: Fondo General de Participaciones, con una variación de 4% y Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP); Programa 3X1 Emigrantes y Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), con una variación del 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$400,000, de un apoyo otorgado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, para aplicarlo en gasto corriente.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 5.76% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$253.25 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$4.09 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 33.64% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 34 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.45 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Yécora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto por \$4,752,067, equivalente al 22%, reflejándose principalmente en Servicios Personales, Materiales y Suministros, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y en Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$9,675,894	10,892,987	(1,217,093)	(13)
Materiales y Suministros	1,879,619	2,224,522	(344,903)	(18)
Servicios Generales	3,133,460	2,700,420	433,040	14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,076,944	1,131,603	(54,659)	(5)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	198,450	(198,450)	100
Gasto Corriente 64%	\$15,765,917	17,147,982	(1,382,065)	(9)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	432,000	499,721	(67,721)	(16)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,000	1,566,613	(1,563,613)	(52,120)
Inversión Pública	5,819,804	7,558,472	(1,738,668)	(30)
Gasto de Inversión 36%	\$6,254,804	9,624,806	(3,370,002)	(54)
Total de Egresos 100%	\$22,020,721	26,772,788	(4,752,067)	(22)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$26,772,788; es decir se observó una variación del 22% superior en relación con el presupuesto de \$22,020,721, lo que representa \$4,752,067 mas.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue superior al presupuesto en \$1,217,093, representando el 13%, reflejándose principalmente en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 108%, debido a que se incrementaron mes a mes los costos de este servicio por parte del ISSSTESON.



• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto por \$344,903, lo cual representa el 18%, reflejándose principalmente en: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 85%, debido a las constantes reuniones que se llevaron a cabo en nuestro municipio con funcionarios estatales y federales, a los cuales se les proporcionó alimentos, así como a los elementos de seguridad estatales que apoyaron a la vigilancia en el Municipio; Combustibles, con una variación del 15%, esta se originó principalmente en la Dependencia de Seguridad Pública, por los constantes recorridos que realizaron los elementos de Seguridad Pública y los elementos de la Policía Estatal Investigadora, a los Comisarios y Delegados, para brindar una mejor seguridad a los habitantes del Municipio; Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, con una variación de 53%, debido al mal estado de los caminos vecinales y los constantes recorridos que realizan las unidades de Seguridad Pública, hubo necesidad de adquirir llantas y refacciones, así como llantas para: la ambulancia, camión escolar y unidades de servicios públicos utilizados para el traslado de personal y materiales a los lugares donde se realizaron obras.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue inferior al Presupuesto por \$433,040, lo cual representa el 14%, reflejado principalmente en Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 67%, debido a que en el último bimestre no se recibió la facturación a tiempo y forma por parte de la Comisión Federal de Electricidad; Arrendamiento de Edificios, con una variación de 79%, debido a que por falta de recursos no se arrendaron los almacenes para salvaguardar los materiales de construcción, además no se pagaron las rentas de la casa-habitación de los estudiantes y del terreno donde se encuentra instalada la antena de telecomunicaciones; Viáticos, con una variación de 60%, debido a la falta de recursos económicos no se pagaron los viáticos de acuerdo a lo presupuestado a los funcionarios de las dependencias públicas municipales.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,631,324, y se aplicaron de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$1,131,603 y fueron destinados principalmente en Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos al DIF Estatal y Municipal, Médicos de Yécora y Santa Rosa, Auxiliares del Centro de Salud, discapacitados, Instructor de Música; Becas Educativas a estudiantes; Fomento Deportivo, por apoyo con artículos deportivos, consumo de alimentos y combustible; Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, como son Jardín de Niños, Escuelas Primarias, Secundarias y Cecytes y pagos a pensionados del Ayuntamiento.

En el gasto de inversión se ejercieron recursos por \$499,721, aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejerció un importe de \$1,566,613, destinados a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Maquinaria y Equipo de Construcción y Equipo de Comunicación y Telecomunicación.



• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$7,558,472, los cuales fueron destinados a la realización de 31 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

• **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este capítulo se ejercieron \$198,450, destinados al pago de nómina y alimentación al personal de la brigada contra incendios.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.80% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$154,486 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 19.20% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 19 centavos se invirtieron en obra pública.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$832.73 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Yécora recaudó \$1,563,322 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 328.82% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$3.29 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.89 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$8,768,371, su origen es el siguiente:



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$5,834,653 los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,646,051, que representa el 62%, Obra Pública no autorizada por \$1,750,389, que representa el 31%, Traspasos a otras cuentas por \$173,216, que representa el 3%, Gastos no autorizados por \$150,000, que representa el 3% y Gastos Financieros por \$2,117, equivalente a 1%, dando un total de \$5,721,773. El egreso de \$5,721,773, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$5,834,653, determinándose una diferencia de \$112,880, la cual forma parte del saldo al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta bancaria 65501976051 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 63% fueron aplicados en la ejecución de 21 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 37% restante corresponde a traspasos a otras cuentas, gastos no autorizados y a la construcción de fachada en parque de vehículos, tejabanos en canchas cívico culturales en varias comunidades, en iglesia y rehabilitación de centro de computo en CECYTES y comisaría, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,933,718, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$2,658,068, que representa el 88%, Traspasos a otras cuentas por \$342,988, que representa el 11% y Gastos Financieros por \$4,179, equivalente al 1%, dando un total de \$3,005,235. El egreso de \$3,005,235, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,933,718, determinándose una diferencia por \$(71,517), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 y reintegro de recursos.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 88%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.



- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 11% en Traspasos a otras cuentas
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 35.54% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 36 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 11.69% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 12 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.31 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

ce

17

Municipio de Yécora, Sonora



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Yécora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Vivienda, Agua Potable y Alcantarillado, Alumbrado Público, Infraestructura Urbana, Servicios Públicos, Educación, Seguridad Pública, Agricultura y Ganadería, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 98.28% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.66 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Yécora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1112: Bancos subcuenta Santander número 22000300868 y se observó un remanente por \$83,020 de recursos federales del Programa Piso Firme, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no se localizaron pólizas de diario por \$32,404.

Activo No Circulante

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante en la subcuenta 1246: Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas y se observó la adquisición de una máquina motoconformadora usada, marca Caterpillar, con número de



serie 72V1796 en \$1,531,200, registrada en Activo No Circulante y Patrimonio y se observó, que no se cuenta con documento oficial que acredite la propiedad del Municipio, no se presentó el Avalúo realizado por un perito donde se indique el valor del bien adquirido, no acreditaron el Procedimiento de Adjudicación realizado de acuerdo al Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio 2013 y se pagó a 2 beneficiarios distintos de la misma operación.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$15,734 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2013, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Art. 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$340,500.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$300,000 de fecha 08 de agosto de 2013 con orden de pago número 34589.

Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se encuentra reflejado en Cuentas de Orden el concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$1,763,067.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en Cuentas de Orden los vehículos recibidos en calidad de comodato de parte del Gobierno del Estado, además de que no se cuenta con el valor de factura o avalúo correspondiente.



- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos y diario por \$1,598,349.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 15 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 16.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron ingresos contabilizados sin contar con recibo oficial por \$489,924.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$234,565.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$105,447.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó la póliza de egresos número 697 de la cuenta 9200064952-0 del banco Santander de fecha 22 de diciembre de 2013 con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (documento en copia) por \$6,696.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó la creación de pasivos por concepto de honorarios por \$72,000 sin retención del 10% de ISR por \$7,200.
- 1.17 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$2,009,317 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62404-01: Rehabilitación de Calles, en la Localidad de Yécora por un importe ejercido de \$375,117, realizada con Recursos Propios y del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), mediante Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 6 obras públicas por un importe ejercido de \$1,522,050, realizadas mediante Administración



Directa con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), no se presentaron los expedientes técnicos motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62414-06A/PN-161: Construcción de Guarniciones a Base de Concreto Hidráulico en Avenida Álvaro Obregón entre Calles Yécora y Hermosillo; 62414-06B/PN-159: Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Avenida Álvaro Obregón entre Calles Yécora y Hermosillo; 62414-07A/PN-160: Construcción de Guarniciones a Base de Concreto Hidráulico en Avenida Álvaro Obregón entre Calles Hermosillo y Navojoa; 62414-07B/PN-158: Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Avenida Álvaro Obregón entre Calles Hermosillo y Navojoa; 62414-16A/PN-360: Construcción de Guarniciones a Base de Concreto Hidráulico en Calle Nogales y 62414-16-B/PN-360: Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Calle Nogales, en la Localidad de Yécora.

- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62203-01B: Construcción de Piso Firme en 40 Viviendas, en la Localidad de Yécora por un importe ejercido de \$237,070, realizada con recursos Federales del Ramo 20: Desarrollo social (Programa de Empleo Temporal 2012), mediante Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62414-17/33X126055936: Pavimentación de Calles, en la Localidad de Yécora por un importe ejercido de \$800,000, realizada con recursos Federales del Ramo 20: Desarrollo Social (Programa 3x1 para Migrantes), mediante Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$182,112.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se otorgó aumento de sueldo a un integrante del Ayuntamiento por un importe en el periodo de revisión de \$58,080, sin que haya sido acordado por la Administración Municipal anterior.

af



Objetivos y Metas

- 1.24 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de una muestra de 2,388 metas, se acreditaron 2,347 incumpliendo con 41, consistentes en: Presidir, convocar y registrar en los libros de actas, la gestión municipal en las reuniones ordinarias y extraordinarias (2), Llevar a cabo acciones y apoyos a los pueblos indígenas (12), Formar grupos del INSEN donde los ancianos puedan realizar actividades recreativas (12) y Distribuir desayunos escolares atendiendo así las necesidades que presenta la población estudiantil (15).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que se realizaron traspasos de recursos de la cuenta bancaria 65-50197605-1 de Santander, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo por \$710,259, de los cuales se reintegraron \$537,043, generando productos financieros por \$9,209, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando un importe por restituir de \$182,425.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$2,313,597.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizaron pólizas de egresos y diario por \$599,684.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó una póliza de egresos que no cumple con las disposiciones fiscales consistente en comprobante de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$225,944.
- 1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 8 obras públicas por un importe ejercido de \$1,750,388, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos. A continuación se detallan las obras observadas: 62211-01: Construcción de



Tejaban en Cancha Cívico Cultural en Centro de Usos Múltiples, de la Localidad de San Nicolás; 62211-02: Construcción de Tejaban en Cancha Cívico Cultural en Centro de Usos Múltiples, de la Localidad de Santa Ana; 62211-03: Construcción de Tejaban en Cancha Cívico Cultural en Centro de Usos Múltiples, de la Localidad de Guadalupe de Tayopa; 62216-01: Rehabilitación de Centro de Cómputo en CECYTES de la Localidad de Kipor; 62216-03: Construcción de Tejaban en Cancha Cívico Cultural en CECYTES EMSAD, de la Localidad de Yécora; 62414-01: Rehabilitación de Edificio de la Comisaria de la Localidad de Maycoba; 62414-03: Construcción de Tejaban en Iglesia de la Localidad de La Concepción y 62414-05: Construcción de Fachada en Parqueo de Vehículos en la Localidad de Curea.

- 1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 14 obras públicas por un importe ejercido de \$2,179,450, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de las mismas. A continuación se detallan las obras observadas: 62210-01: Construcción de Dispensario Médico en la Localidad de Tepoca; 62214-03: Rehabilitación de Escuela Primaria, en la Localidad de Maycoba; 62214-08: Construcción de Tejaban en Cancha Cívico Cultural en Escuela Primaria Benito Juárez, en la Localidad de La Quema; 62215-01: Construcción de Puente Peatonal en Escuela Secundaria Técnica Número 10, en la Localidad de Yécora; 62301-01: Rehabilitación de la Red de Agua Potable, en la Localidad de Guadalupe de Tayopa; 62301-03: Rehabilitación de Pozo de Agua Potable, en la Localidad de Yécora; 62409-01: Ampliación de Red de Drenaje en Callejón Huatabampo y Moctezuma, en la Localidad de Yécora; 62411-01: Rehabilitación de Alumbrado Público en 5 Localidades del Municipio de Yécora; 62411-02: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Avenida Obregón, en la Localidad de Yécora; 62411-05: Ampliación de Electrificación, en la Localidad de Maycoba; 62414-04: Construcción de Andadores en la Localidad de Maycoba; 62414-11: Recarpeteo en Carretera Federal y Avenida Obregón, en la Localidad de Yécora; 62414-12: Rehabilitación de Avenida López Mateos y Avenida Huerta, en la Localidad de Yécora y 62508-01: Rehabilitación de Caminos Vecinales en Varias Localidades, del Municipio de Yécora.

- 1.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62211-04: Construcción de Tejaban Cívico Cultural en Escuela Primaria Francisco I. Madero, de la Localidad de Mesa del Campanero, por un importe acordado y ejercido de \$320,619, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) mediante Administración Directa, no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, programa de suministro de materiales y bitácora de obra. Cabe mencionar, que al no presentar los planos,



especificaciones, programa de suministro de materiales y bitácora de obra, no se acreditó el avance físico de esta obra.

- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$150,000, generando además productos financieros por \$2,752, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por reintegrar \$152,752.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que se realizaron traspasos de recursos de la cuenta bancaria 65-50197606-5 de Santander, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo por \$821,904, de los cuales se reintegraron \$478,916, generando productos financieros por \$3,761, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando un importe por restituir de \$346,749.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$87,285.
- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizaron pólizas de egresos y diario por \$600,443.
- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$23,704.
- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$1,125,882.



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Yécora, Sonora, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal, recibiendo recursos durante el período de enero a diciembre por \$382,726, que fueron registrados como ingresos propios por la Administración Municipal en la cuenta 4-01-7-0: Ingresos por Venta de Servicios.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	34	\$21,791,129
No Cuantificadas	4	0
	38	\$21,791,129

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$21,791,129. Esto representa el 81.39% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.16 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 81 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	28	0	28
2011	36	0	36
2012	29	0	29

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Evaluación a la gestión financiera
Evaluación a la recaudación del ingreso

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
10.00	20%	2.00
5.45	20%	1.09



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al ejercicio del gasto	7.89	20%	1.58
Evaluación a la administración de fondos	5.31	10%	0.53
Evaluación al cumplimiento de metas	9.66	10%	0.97
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.16	20%	0.83
EVALUACIÓN FINAL			7.00

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Remanente de recursos federales del programa Piso Firme, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. \$83,020

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

No se localizaron pólizas de diario. 32,404

Activo No Circulante

Adquisición de una máquina motoconformadora usada, marca Caterpillar, con número de serie 72V1796 registrada en Activo No Circulante y Patrimonio que no cuenta con documento oficial que acredite la propiedad del Municipio, no acreditaron el procedimiento de adjudicación realizado, de acuerdo al Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio 2013 y se pagó a 2 beneficiarios distintos de la misma operación. 1,531,200

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 340,500

Observaciones Generales

No se localizaron pólizas de egresos y diario 1,598,349

Gastos y Otras Pérdidas

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 234,565



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

No se localizaron pólizas de egresos. 105,447

Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) al gasto corriente. 182,425

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 2,313,597

No se localizaron pólizas de egresos y diario del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 599,684

Las obras 62211-01 Construcción de Tejaban en Cancha Cívico Cultural en Centro de Usos Múltiples, de la Localidad de San Nicolás; 62211-02 Construcción de Tejaban en Cancha Cívico Cultural en Centro de Usos Múltiples, de la Localidad de Santa Ana; 62211-03 Construcción de Tejaban en Cancha Cívico Cultural en Centro de Usos Múltiples, de la Localidad de Guadalupe de Tayopa; 62216-01 Rehabilitación de Centro de Cómputo en CECYTES de la Localidad de Kipor; 62216-03 Construcción de Tejaban en Cancha Cívico Cultural en CECYTES EMSAD, de la Localidad de Yécora; 62414-01 Rehabilitación de Edificio de la Comisaría de la Localidad de Maycoba; 62414-03 Construcción de Tejaban en Iglesia de la Localidad de La Concepción y 62414-05 Construcción de Fachada en Parqueo de Vehículos en la Localidad de Curea, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 1,750,388

Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal. 152,752

Se realizaron traspasos de recursos el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) al gasto de operación. 346,749

No se localizaron pólizas de egresos y diario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 600,443

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 1,125,882

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 1.10, 1.13, 1.14, 1.25, 1.26, 1.27, 1.29, 1.32, 1.33, 1.35 y 1.37 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Yécora, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA